

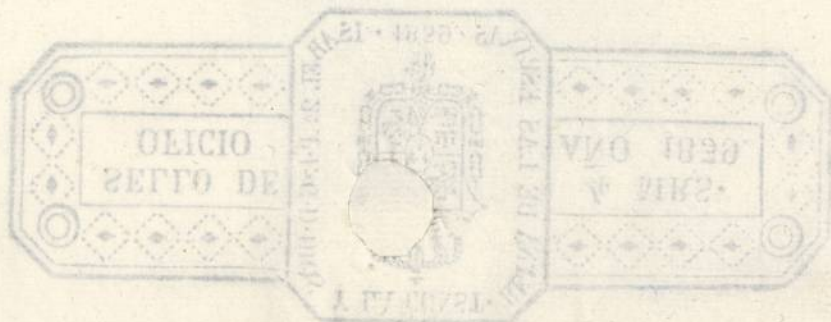
3760

D48

1^a - 54 - 22.

1. 54 - 22

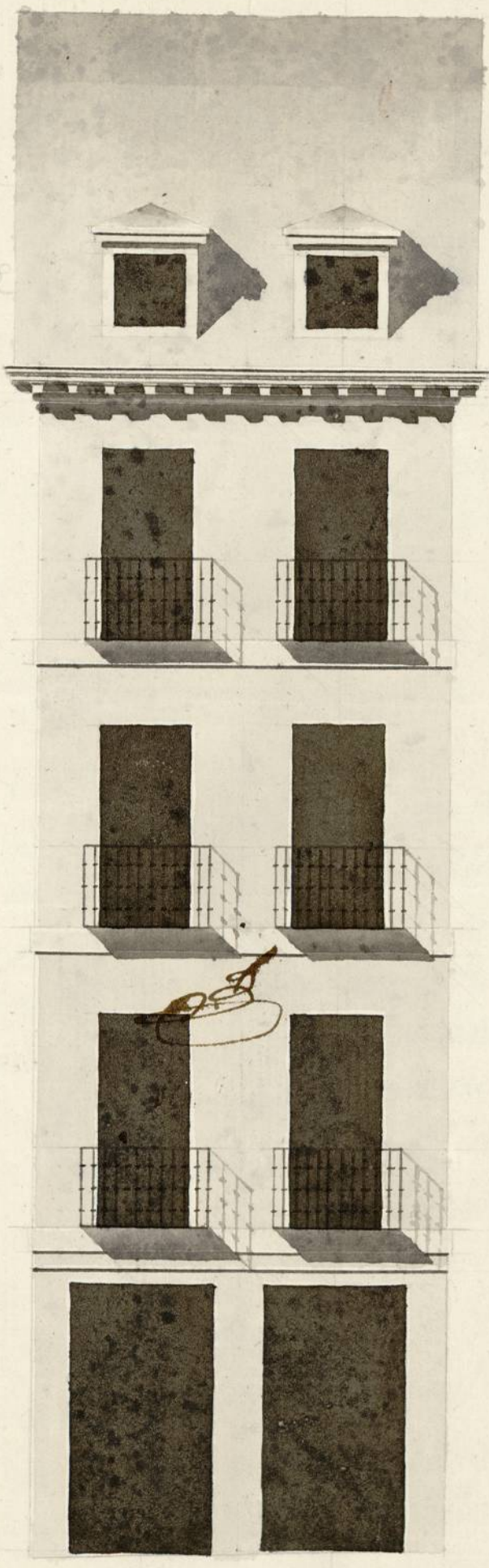
Call de la Cruz



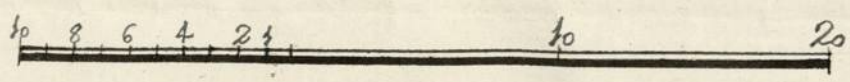
Ayuntamiento de Madrid

179

A. con la
 cuadrada
 p. en el centro
 de la fachada
 con un nicho
 a cada uno de
 los lados
 de la fachada
 con un nicho
 a cada uno de
 los lados
 de la fachada
 con un nicho
 a cada uno de
 los lados
 de la fachada



Man. Prado
 B



22-45-r

Ayuntamiento de Madrid



para despachos de oficio quatro reales

SELLO QVARTO, AÑO DE
M D C LXXV, NOVEN-
TA Y CINCO. &

D. Juan de San Martin y Silveo, Excmo. del Rey
nro. Señor, del Colegio, Policia, Suas Reales, y Municipales de esta
Villa de Utao, oficial de la Secretaria de M. y J. y Juntam.
vezino y del Estado de Utao de ella =

Yo fize que estando hoy día de la fecha en la casa ce-
nada con el numero tres, de la Manana Doyentes
en la Calle de Forta, perteneciente a D. Maxim. de Velasco,
El Señor D. Angel Gonzalez Marreino, Cavallero Regidor
del Ayuntamiento desta propia Villa, y Comisario con
aprobacion de S. M. el Jueral titulado de Santa Cruz, D.
Juan G. de Lama, Visitador general de Policia, D. Manuel
de Tevallos, Subteniente, D. Francisco Sanchez, que lo es de
Arquitecto mayor, y D. Clemente de la Vena, Apoderado
que parece es del Propietario, mandó S. S. al referido Sanchez
medir, y alinear la Fachada que se va a dar a esta Casa
segun el Plano presentado, el qual se halla firmado por D.
Manuel de Utao, tambien Arquitecto en esta Corte; en
consequencia, asi lo practicó, tomando los apuntes, advenien-
das y medidas que le parecieron oportunas, las quales se
insertaron en el Informe y Declaracion que tiene quedar
a continuacion del acuerdo de Utao, puesto de la voluntad de
la parte; y de orden de S. S. previene al dicho Apoderado
no principiarse la obra en el interin que nose obtengan
las correspondientes licencias del Ayuntamiento desta pro-
pia Villa, y conseguidas mientras dure aquella no ha de

dejar en la Calle, Tierra, Cascote, ni escombros que em-
barrazen el tránsito publico, antes veni todos los Señores
Unipia y varada lo que prometio cumplir; y asi pues
se finalizó este acto, y operacion que á mandato de S.
lo pongo por testim.º que signo y firmo en Madrid vein-
te y uno de Marzo de mill seiscientos noventa y cinco =



J. Fe co N
D. Ram. de S. Martin
y S. hico





Quarenta maravedis.

1-54-22

(11)

SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
NRE SECTECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Yo
Mad. Rod. M. 1795
En su Ay.

Senor

Informe el
Sr. Rem. Com.
sario M. Juan
tel, y el Ar
quitecto mar
yor.

En
Martin de Velasco, vecino de esta Corte
hane presente a V. S. le peticione una cosa en
la C. de las Postas, distinguida con el N.º 3. -
manzana 2.ª, en la que solicitada, levantada
en quanto Tercero, con anexo al diseño
que Ad Junto presenta, firmado del M.º
de obras, D. Manuel Bradi, a cuyo cargo
esta su Coecucion, y para q. tenga efecto.

Supp. Ca
a V. S. se sirva conceder la Licencia, Co-
respondiente, en que se sirva más -
Madrid 20 de marzo de 1795

En virtud de lo orden

Clemente de la Brena
Y H. mo
Senor

En consecuencia al acuerdo antecedente por
ausencia del Arquitecto Mayor, he reconocido la ca-
ra q. el Memorial refiere, y el Diseño que para
levantar el Quarto Tercero se presenta, y no hallo in-
combiente en que V. S. Y. conceda a esta parte la Licen

Ayuntamiento de Madrid

55
cia que solicita, obrevando el que quede en Altura á mi-
rel con el Alero y la Casa Hum. dos, poniendo nueva-
las dos Pilastras y Piedra en los dos lados, contra las
Medianerías, de dos pie y medio y frente cada un
dandolar el tiror necesario, que ha y sex quatro de
mar que el grueso que tiene la fachada en el Quarto
princip. á fin y que la quede Vtallo: Se executaran los
Arcos y las Ventanas y Ladrillo, fortificando la
fachada, haciendo el Alero y Canecillos y Madera,
con su tocadura, y Corona, dando á los Balcones el Quax-
to princip. pie y medio y buelo, á los el Segundo un
pie, y á los el tercero medio pie; y en lo demás con-
forme demuestra el Dueno, haciendo en dha. fachada
un decente Vóco, y en estando la obra á los Vmates, de-
be este Ynteresado dar abiro á V.S. y. que se ha y sex-
vix mandarla Reconocer, para que conite á V.S. y. haberse
obrevado, lo que se vixva detexminar. Madrid 24 de
marzo 1795.

Fran. Co. Sanchez

M. Jox

El Comisario del Cuartel subscribe á lo que man-
nifesta en su antecedente Informe el teniente de
Maestro mayor D. Fran. Co. Sanchez, Madrid 7 de Abril
1795.

Angel Gorr.

Madrid 14 de

8 Abril de 1795 -
Sr. D. J. de
Sr. D. J. de

Concederle l^{ra} para hacer esta obra
con arreglo a los informes antes
de

Ha en AS del mismo

Calle de las Fortes -
B

1795.

[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, possibly including a name and address.]

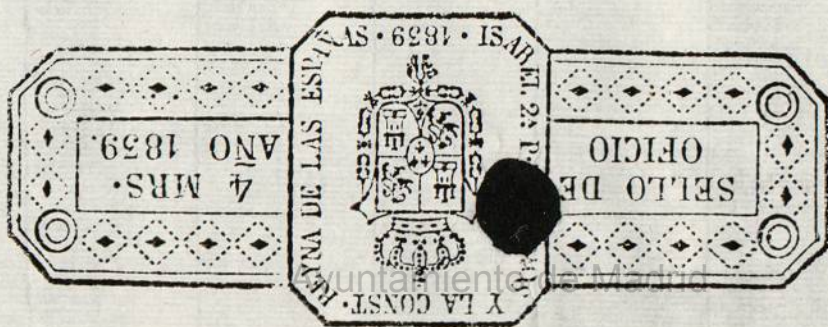
1-54-22

[Vertical handwritten text on the left side, possibly a name or address.]

[Vertical handwritten text on the right side, possibly a name or address.]

1795

1795



22

5

1.54-22

Call de la Puerta

1582



Ayuntamiento de Madrid

1792